

División sexual del trabajo en la industria pesquera argentina. Exploraciones empíricas con relación a las reformas de la Ley de Pesca N.º 24922

Dra. María Soledad Schulze y Lic. Josefina Azcárate

Resumen

El presente trabajo busca repensar la relación entre el mundo del trabajo y el género tomando como referencia un caso en particular, a saber, el sector pesquero industrial argentino. La pesca, sobre todo en su actividad extractiva comercial, ha estado fuertemente masculinizada. Los actuales procesos de cambios sociales hacen necesario revisar los presupuestos y los hechos al respecto, las formas concretas en que las mujeres y las diversidades se incluyen el trabajo y las resistencias que se encuentran en este proceso. Para poder avanzar en el sentido propuesto, contamos con un relevamiento del Observatorio del Sistema Pesquero Argentino, del cual formamos parte, que se efectuó en el contexto de la media sanción en la Cámara de Senadores del proyecto de ley que modificaría la ley vigente N° 24922 Régimen de Promoción y Participación de las Mujeres y Diversidades en el Sector Pesquero, que presenta modificaciones al Régimen Federal de Pesca, la cual tiene por objeto promover y garantizar la participación, el acceso, la conservación y el progreso de las mujeres y de las personas travestis, transexuales y transgéneros en el empleo en la flota pesquera nacional. Respondieron a un formulario breve que se mantuvo abierto, en línea, durante las 24 horas del día lunes 24 de mayo del 2021, 272 personas que forman parte del sector pesquero, las cuales fueron contactadas a partir de una estrategia de “bola de nieve”.

Palabras clave: mujeres, diversidades, mundo del trabajo, cambio social, industria pesquera.

Sexual division of labor in the Argentinean fishing industry. Empirical explorations regarding the reforms of the Fishing Law 24.922

Dra. María Soledad Schulze y Lic. Josefina Azcárate

Abstract

This paper seeks to rethink the relationship between the world of work and gender, taking as a reference a particular case, namely the Argentinean industrial fishing sector. Fishing, especially in its commercial extractive activity, has been strongly masculinised, and the current processes of social change make it necessary to review the assumptions and facts in this respect, the concrete ways in which women and diversities are included in the work and the resistances that are found in this process. In order to advance in the proposed direction, we rely on a survey of the Observatory of the Argentinean Fishing System, of which we are part, which was carried out in the context of the half sanction in the Chamber of Senators of Law 24. 922 “Regime for the Promotion and Participation of Women and Diversity in the Fishing Sector”, which presents



modifications to the Federal Fishing Regime, which aims to promote and guarantee the participation, access, conservation and progress of women and transvestites, transsexuals and transgender people in employment in the national fishing fleet. A short form that was kept open online 24 hours a day on Monday 24 May 2021 was answered by 272 people in the fishing sector, who were contacted through a “snowball” strategy.

Keywords: women, diversities, world of work, social change, fishing industry.

División sexual del trabajo en la industria pesquera argentina. Exploraciones empíricas con relación a las reformas de la Ley de Pesca N.º 24922

Dra. María Soledad Schulze¹ y Lic. Josefina Azcárate²

Introducción

La actividad pesquera industrial reviste una especial importancia no solo por las divisas que genera, sino también por el significativo mercado de trabajo asociado a ella. Sin embargo, a pesar su importancia acordamos que, por distintos factores culturales, políticos y sociales, “los argentinos hemos vivido de espaldas al mar y a sus problemas” (Mateo, 2008: 5). El presente trabajo tiene como objetivo presentar y analizar los resultados de una encuesta realizada por el Observatorio del Sistema Pesquero Argentino (en adelante, OSPA) teniendo en cuenta los aportes del feminismo sobre la organización social del trabajo, con una búsqueda mayormente descriptiva, desplegando algunas posibles claves interpretativas. Si bien en los últimos años diversos grupos académicos han avanzado en investigaciones vinculadas a la actividad pesquera en el país, aún son escasos los trabajos sobre el rol de la mujer y, mucho menos, de travestis y transgéneros

¹ Dra. María Soledad Schulze, becaria del Conicet, directora del Grupo de Estudios de Pesquerías del Litoral Atlántico, docente adjunta en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, directora del Observatorio del Sistema Pesquero Argentino. E-mail de contacto: schulzesoledad@yahoo.com.ar.

² Lic. Josefina Azcárate, becaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata, doctoranda de la Universidad Nacional de La Plata, integrante del Grupo de Estudios de Pesquerías de Litoral Atlántico y del Observatorio del Sistema Pesquero Argentino. E-mail de contacto: jo_azcarate@hotmail.com.

en dicha actividad. En este sentido, el trabajo es subsidiario y complementa estudios previos que analizaron la relación entre el mundo del trabajo pesquero y el género.

Partimos de la pregunta por el lugar que históricamente ocuparon las mujeres en la actividad. Entre ellos podemos mencionar los trabajos pioneros de Mateo (2005) y Mateo y Masid (2008), quienes estudiaron los comienzos de la actividad pesquera en la ciudad de Mar del Plata, donde la industria conservera se caracterizaba por absorber un contingente obrero en el que predominaban mujeres jóvenes y niñas, a las que seguían niños y varones jóvenes, en menor medida. Por su parte, Nieto (2008) estudia el rol de las mujeres en los procesos de lucha y en la conformación del Sindicato de Obreros de la Industria Pesquera (SOIP) de Mar del Plata. Seguidamente, se encuentran los trabajos de Molinari (2008), Cutuli (2009, 2012) y Ruocco (2009), quienes analizan la precarización laboral, las condiciones y medioambiente de trabajo, las enfermedades y las nociones que giran en torno a la figura de las mujeres trabajadoras en los saladeros de pescado, actividad históricamente feminizada. Asimismo, podemos nombrar a Nogueira (2020) y Malleville (2018), quienes explicitan el rol de las mujeres en la conformación de las fábricas de pescado recuperadas en Necochea-Quequén. Por otro lado, Truchet, Truchet y Noceti (2020) analizan los roles y las relaciones de género en contextos de pesca artesanal en Bahía Blanca. En último lugar, nos resta destacar las investigaciones de nuestra autoría; en el caso de Schulze (2020), la autora estudia las trayectorias e identidades morales de trabajadores/as de la industria del pescado de la ciudad de Mar del Plata. En el caso de Azcárate (2020), pone su foco de atención en la dimensión emocional de los procesos sociales en correspondencia con condiciones sociales y laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la industria del procesamiento del pescado, también de la ciudad de Mar del Plata.

Sin embargo, no encontramos investigaciones que analicen el lugar que ocupan las mujeres en el trabajo a bordo de los buques pesqueros, actividad históricamente masculinizada. Es importante destacar aquí que el mercado de trabajo en la actividad pesquera industrial puede dividirse en tres momentos del proceso productivo: la captura, la etapa de poscaptura/procesamiento en tierra (en fábricas) y el momento de distribución de la materia prima. Quienes trabajan en la etapa de la captura son las tripulaciones de los buques pesqueros, trabajadores/as marineros/as, capitanes/as, oficiales a bordo,

maquinistas; luego están quienes trabajan en la etapa de poscaptura, que pueden ser trabajadores de la estiba, que realizan trabajos de carga y descarga, o bien trabajadores/as que trabajan en el procesamiento en tierra.

El género como categoría útil para pensar el rol de la mujer en la industria pesquera

Distintas investigaciones acuerdan que el ingreso de las mujeres al mundo del trabajo asalariado de forma masiva tuvo lugar entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, particularmente, al trabajo fabril (Lobato, 2000; Queirolo, 2014). Sin embargo, dicho ingreso fue definido por su complementariedad y su carácter auxiliar, es decir, el trabajo femenino fue pensado, por un lado, como complemento salarial de los ingresos — empobrecidos— del varón proveedor de la familia y, por otro lado, como un momento en la experiencia de vida de las mujeres, que se vería interrumpido por el cumplimiento de sus deberes como madre y cuidadora del hogar. La carrera de las mujeres trabajadoras se presentaba, de esta manera, como un oxímoron (Farnsworth-Alvear, 1996), como una paradoja cultural (Hutchison, 2005) o un jirón de un hogar abandonado (Lobato, 2000).

En el caso que nos convoca, las trabajadoras mujeres de la industria pesquera marplatense no fueron la excepción a la regla. La industria pesquera en 1930 estuvo caracterizada por la instalación de saladeros de anchoíta y caballa (Nieto, 2008) Allí, las mujeres ocuparon la mayoría de los puestos de trabajo en las fábricas —aproximadamente el 90% era personal femenino— (Cutuli, 2009; Ruocco, 2009). Este hecho, como mencionamos anteriormente, se presenta a contramano de las representaciones dominantes en ese momento histórico acerca de lo que debía ser y hacer una mujer. En ese sentido, nos preguntamos: ¿por qué no fueron los varones quienes ocuparon esos puestos de trabajo? ¿Qué cualidades asignadas a las mujeres permitieron su salida del ámbito privado del hogar hacia el ámbito público, fabril? ¿Qué función cumplía para el desarrollo del proceso productivo la incorporación masiva de mujeres?

Partimos de la idea según la cual “el género es una categoría útil para el análisis porque nos obliga a historizar las formas en las cuales el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos” (Scott, 1996: 100), contribuyendo a cuestionar las jerarquías sexuales y las significaciones naturalizadas como una forma primaria de las relaciones significantes

de poder. Asimismo, consideramos que las características desiguales y jerárquicas atribuidas a los distintos cuerpos no son innatas, por el contrario, son artificiales y su producción —invención— fue constitutiva del desarrollo de la dominación de clases dentro del capitalismo: “la construcción social del cuerpo de las mujeres, aparece como un operador clave para comprender las raíces del dominio masculino y de la construcción de la identidad social femenina, asociada a visiones degradadas de la realidad corporal, instrumento eficaz para la consolidación del poder patriarcal y la para la explotación masculina del trabajo femenino” (Federici, 2015: 25).

Por lo tanto, es precisamente en el cuerpo donde se expresan y pueden observarse las relaciones de poder. El orden de los cuerpos y el orden de las cosas revelan el modo en que se establecen los vínculos, es decir, el conjunto de las relaciones sociales. Los procesos de confrontación y enfrentamiento se llevan adelante mediante una tensión que pretende el reacomodo de dichos cuerpos y cosas, esto es, mediante el establecimiento de nuevos ordenamientos y de nuevas relaciones sociales (Marín, 1996; Schulze, 2020). Creemos que, teniendo presente al cuerpo como indicador de las relaciones de poder, podemos analizar su dimensión productiva: “El control de la sociedad sobre los individuos no se efectúa solamente a través de la consciencia o de la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista, es la biopolítica lo que más cuenta: lo biológico, lo somático, lo corporal” (Foucault, 1999: 365)

Entonces, ¿qué cualidades se asignaban a los cuerpos de las mujeres? La preferencia por mujeres se debía a que se referenciaba a este colectivo con las cualidades de tener un cuerpo dócil, con manos pequeñas y poseedor de una motricidad fina más desarrollada, lo cual las hace más productivos para realizar estas tareas. Asimismo, el trabajo en la conserva de pescado es mecánico y repetitivo, requiere paciencia y quietud, cualidades también atribuidas a los cuerpos de las mujeres. En otras palabras, las cualidades históricamente asignadas al sexo femenino —la motricidad fina de sus manos, su delicadeza, la paciencia y las tareas repetitivas— fueron relevantes a la hora de optar por emplear a las mujeres en la industria de la conserva del pescado. Podemos observar que esta misma situación se repite en otras ocupaciones pioneras en el ingreso femenino masivo al mercado laboral como, por ejemplo, las administrativas, dactilógrafas, secretarias, telefonistas, entre otras (Queirolo, 2015).

Empero, consideramos que las cualidades asignadas a las mujeres acerca de lo que se consideraba que podía hacer un cuerpo femenino —como vimos, repletas de estereotipos— no eran condición suficiente para su contratación. En ese sentido, un hecho a destacar es que su remuneración era notablemente inferior a la de los varones y, los argumentos esgrimidos para justificar el menor reconocimiento y, por consiguiente, la menor remuneración, eran que el sueldo de la mujer era complementario al del hombre al interior del grupo familiar y se reforzaba la idea de que la tarea de las mujeres requería menor esfuerzo y calificación destacar (Ruocco, 2009). De esta manera, las mujeres, para poder acceder al mercado de trabajo, debían estar dispuestas a aceptar las condiciones que impartía el empresariado, esto es, recibir menor retribución y reconocimiento que sus compañeros varones, situación más que ventajosa para optar por su contratación.

Recapitulando, a las manos pequeñas, la motricidad fina, la paciencia y la prolijidad a la hora de realizar tareas repetitivas, se le sumaba que la mano de obra femenina era menos costosa que la de los varones.

A partir de la década del sesenta, se dan cambios muy importantes en la estructura socioeconómica y socio-laboral de la industria pesquera (Mateo y Masid, 2008; Bertolotti, Errazti y Pagani, 2001). Factores como los acuerdos con el FMI, el acelerado asentamiento de corporaciones transnacionales en el país, la progresiva apertura a los mercados externos, sumadas al retraso tecnológico relativo de la industria argentina y la necesidad de ser competitivos en los mercados mundiales, allanan el terreno para la expansión de un tipo de industria exportadora, sobre todo de *commodities* (Schulze, 2020).

Específicamente, a partir del año 1961 se comienza a elaborar filete de merluza. Esto hace que la conserva se vea desplazada por la producción de pescado fresco, lo cual introduce cambios significativos en la organización del proceso de trabajo y la emergencia de dos nuevos grupos obreros: trabajadores de la harina de pescado y los fileteros, los cuales ensancharon las filas del contingente obrero masculino. En correspondencia, se marginó en gran medida la mano de obra con participación femenina (Ruocco, 2009). Asimismo, encontramos que dentro del proceso productivo de elaboración de filete de pescado, también existe una marcada división sexual del trabajo, es decir, son diferenciales las tareas que realizan varones y mujeres en la cadena

productiva. La diferencia se traduce en desigualdades entre los sexos. Las tareas de mayor jerarquía, autoridad, reconocimiento y valoración salarial son realizadas en mayor medida por varones. Estas tareas corresponden a las tareas de peón y de fileteado del pescado. Por el contrario, las mujeres ocupan lugares relativamente subestimados en la cadena productiva, realizando tareas de envasado, calibrado y balanceo del pescado, por las cuales reciben menor remuneración.

Las desigualdades nombradas se materializan a su vez en normativas, siendo los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) un indicador de este hecho³. Desde nuestra perspectiva, los relatos plasmados en la normativa refuerzan y materializan de forma discursiva concepciones que ya estaban presentes. Por ejemplo, el CCT 161/75⁴ hace referencia específicamente a las disposiciones laborales para las mujeres embarazadas: “Las empresas velarán por que las obreras que acrediten, con la correspondiente certificación médica, estar en el tercer mes de embarazo, sean destinadas a tareas livianas y reciban un trato preferencial dentro de un ambiente adecuado”. La necesidad de legislar sobre los cuerpos gestantes se relaciona con la preocupación por la protección de la función reproductora de las mujeres, considerada como un valor fundamental a preservar en la sociedad (Lobato, 2000). Asimismo, de alguna manera, resolvía la anomalía que suponía la presencia de mujeres obreras en la fábrica, consideradas como un “hibrido degenerado o potencialmente degenerado” (Lobato, 2000: 100). Una vez más, es necesario resaltar que el lugar asignado a las mujeres —innato y, por lo tanto, natural— era el del hogar y su tarea el cuidado y crianza de los niños, siendo el trabajo una necesidad auxiliar y, por lo tanto, transitoria en su experiencia de vida.

Por otro lado, el CCT 506/07⁵ refiere a las tareas laborales que se relacionan con el empleo de fuerza física: “Ninguna mujer sea cual fuere su especialidad podrá ser obligada a levantar pesos superiores a doce kilos”; “El personal femenino

³ En adelante se hace referencia a los CCT que regulan las relaciones sociales de producción en la industria de procesamiento de pescado en tierra en la provincia de Buenos Aires (Mar del Plata).

⁴ Firmado en el año 1975 entre el Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) y la Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA), regula las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la industria del procesamiento del pescado en tierra del partido de General Pueyrredón de la provincia de Buenos Aires.

⁵ El CCT 506/07 es firmado el 4 de octubre de 2007 entre el SOIP y la Cámara de la Industria Pesquera Argentina para el partido de General Pueyrredón.

empaquetadoras no podrá ser obligado a palear hielo, salvo en pala de mano, entendiéndose por tal a la de pequeña dimensión específicamente destinada al empaque; el producto le será entregado en bandeja sobre la mesa de trabajo no pudiéndosele obligar a colocar flejes ni clavar cajones”. La mujer es caracterizada por su debilidad física y por su falta de capacitación, siendo la habilidad manual la única cualidad que se destaca. Por el contrario, en el varón su fuerza y destreza son cualidades que les permiten resistir a las duras jornadas de trabajo (Lobato, 2000).

Las diferencias expresadas a través de aspectos normativos e institucionales cristalizan la imposibilidad de equiparar el trabajo de mujeres y varones en las fábricas, lo cual tiene fuertes incidencias en los tipos de trabajo y las remuneraciones asignadas a cada uno de los sexos. Asimismo, refuerzan y reproducen a través de sus discursos la desigualdad de género.

A raíz de lo expuesto, nos preguntamos en qué medida estos estereotipos tienen lugar en un ámbito distinto del proceso productivo. En adelante, ya no nos ocuparemos del procesamiento en tierra, en las fábricas, sino el proceso de captura, en el trabajo arriba de los buques pesqueros, actividad —como ya mencionamos anteriormente— históricamente masculinizada.

El trabajo de mujeres y diversidades en buques pesqueros. Debates en torno a políticas de acción afirmativa

Tradicionalmente, la captura, actividad pesquera que transcurre en el mar, se caracteriza por ser un ámbito masculino y suele diferenciarse explícita o implícitamente de otras formas de relación social o productiva que se desarrollan en “tierra” (Pascual Fernández, 1991). En la actualidad, el trabajo a bordo de los buques pesqueros continúa llevándose adelante mayoritariamente por varones. Entre aproximadamente 2000 capitanes de pesca activos en el país, solo encontramos a una mujer, que logró obtener su título de capitana en el año 2017 (Gatica y Saso, 2022). Si bien entre los marineros también predominan los varones, las marineras recientemente se organizaron en un movimiento al interior del Sindicato Obrero Marítimo Unido (SOMU) identificado como “Mujeres marítimas de la pesca”, y pelean por conseguir lugar para embarcarse al igual que sus compañeros

varones. Paralelamente, también ha habido reclamos de distintas mujeres para ingresar al trabajo en buques, denunciando la discriminación, los abusos y la violencia existente⁶. Para ellas, no es tarea sencilla subir al barco porque entre los trabajadores de la pesca se sostiene no solo que las mujeres no tienen capacidades para estar arriba de los barcos — carecen de la resistencia necesaria— sino que, además, existe la superstición de que las mujeres arriba de los barcos traen mala suerte (Rispoli 2020).

En el año 2021, en un contexto social signado por diversas transformaciones políticas fruto de las conquistas en materia de derechos realizadas por los sectores feministas en nuestro país⁷, se promulgaron reformas en el Régimen Federal de Pesca destinadas a impulsar y fomentar la participación y promoción de mujeres, personas travestis y transgéneros en la flota pesquera nacional. Específicamente, el proyecto presentado modificaría el artículo 40 de la Ley 24922, referido a cómo deben estar constituidas las tripulaciones de los buques, incorporando dos incisos:

- “Como mínimo el 30% del personal de la tripulación de los buques pesqueros deberá estar constituida por mujeres”.
- “Como mínimo el 1% del personal de la tripulación de los buques pesqueros deberá estar constituida por personas travestis, transexuales y transgéneros”.⁸

Desde el OSPA nos movilizó la idea de realizar una encuesta a distintas personas que forman parte de la industria pesquera para conocer su opinión con respecto a las políticas de acción afirmativa que buscan implementarse en el sector.

Respecto a las políticas de acción afirmativa, estas “tienen un carácter temporal y se configuran como un conjunto ‘coherente’ de políticas dirigidas a corregir la situación de vulnerabilidad acumulativa y persistente de la población que todavía no cuenta con las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar la igualdad efectiva” (Castro Heredia, Urrea y Viáfara López, 2009: 161). También puede definírselas como “acciones o medidas que pretende que aquellas personas o grupos de personas históricamente

⁶ Para ver más: <https://www.pagina12.com.ar/371476-la-historia-de-las-profesionales-del-mar-abusos-sexuales-dis>.

⁷ Entre ellas podemos nombrar: la Ley 13010 de Sufragio Femenino en 1947, la Ley 23515 de Divorcio Vincular en 1987, la Ley 26743 de Identidad de Género, la Ley 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el 2020 y la Ley 27636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Trans, Travestis, Transexuales y Transgéneros.

⁸ Para más información ver: <https://www.senado.gob.ar/prensa/19029/noticias>.

rezagadas tengan cierta prioridad en algunas circunstancias” (Borge, 2012: 2) A continuación, presentaremos los resultados de las opiniones en torno a la modificación de ley presentada.

Exploraciones a nivel empírico

El sondeo de opinión se produjo a partir de la distribución inicial del enlace al formulario, que fue enviado a 8 personas del sector empresarial, a 3 representantes de distintos gremios y a 20 trabajadores/as, marineros/as y capitanes/as de distintas ciudades del Litoral Atlántico. Les solicitamos expresamente que el formulario debía ser respondido por empresarios/as, personal de puestos jerárquicos, gerentes/as y/o integrantes de cámaras empresariales, capitanes/as, marineros/as, personal embarcado y trabajadores/as de la pesca en general. De esta manera, la muestra quedó compuesta por 272 personas, de las cuales el 65% expresaron ser de sexo masculino, el 32% de sexo femenino y el 3% prefirió no contestar esta pregunta o bien ofreció otras respuestas, como puede observarse en el cuadro 1.

Cuadro 1: Género de los/as entrevistados/as

Sexo	%	Total
Femenino	32,3	88
Masculino	64,7	176
Travesti	0,4	1
No contesta	2,6	7
Total	100	272

Fuente: elaboración propia OSPA

El rango de edad de los encuestados fue desde los 18 a los 75 años. La moda se ubicó en los 38 años y el promedio de edad de las personas entrevistadas fue de 44 años. La distribución de edades puede observarse en el cuadro 2.

Cuadro 2: Rango de edad de las personas entrevistadas

Edad	%	Total
18 a 25 años	6,9	19
26 a 35 años	17	46
36 a 45 años	29,4	80
46 a 55 años	28,7	78
56 a 65 años	14,3	39

66 a 75 y más	3,7	10
Total	100	272

Fuente: elaboración propia OSPA

Por otro lado, se destaca la participación mayoritaria de trabajadores/as asalariados/as, seguidos de cuentapropistas, empresarios/as, trabajadores/as familiares sin remuneración y jubilados/as.

Cuadro 3: Categoría Ocupacional

Ocupación	%	Total
Trabajador Asalariado	76,4	208
Cuenta Propia	11	30
Empresario	5,1	14
Trabajador Familiar Sin Remuneración	4,8	13
Jubilado	2,6	7
Total	100	272

Fuente: elaboración propia OSPA

En cuanto a la dispersión territorial del lugar de residencia de las personas participantes, si bien se dio una marcada presencia de participantes de la ciudad de Mar del Plata (el 57%), participaron además residentes de otras partes del país y del exterior, como se detalla en el cuadro 4.

Cuadro 4: Lugar de residencia

Lugar de Residencia	%	Total
Buenos Aires	13,6	37
Mar del Plata	56,9	155
CABA	5,1	14
Chubut	1,8	5
Puerto Madryn-Rawson	13,2	36
Córdoba	0,3	1
Corrientes	1,4	4
Entre Ríos	1,1	3
Exterior	0,7	2
Formosa	0,3	1
Misiones	0,3	1
Río Negro	1,1	3
Santa Cruz	1,4	4
Santa Fe	1,1	3

Tierra del Fuego	0,3	1
No responde	0,7	2
Total	100	272

Fuente: elaboración propia OSPA

En este caso, para simplificar la lectura de los datos, recodificamos la variable “Lugar de residencia” en la nueva variable “Regiones Estadísticas”⁹. En nuestra muestra, la región Pampeana comprende Buenos Aires, Mar del Plata, Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe; la región Patagónica: Chubut, Puerto Madryn-Rawson, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego; Gran Buenos Aires comprende la Ciudad de Buenos Aires; Región Noreste (NEA) comprende Corrientes, Formosa y Misiones. Los datos nombrados son presentados en el cuadro 5.

Cuadro 5: Regiones estadísticas de residencia

Regiones	%	Total
Pampeana	73,1	199
Patagónica	18	49
Gran Buenos Aires	5,1	14
NEA	2,2	6
Exterior del país	0,7	2
No responde	0,7	2
Total	100	272

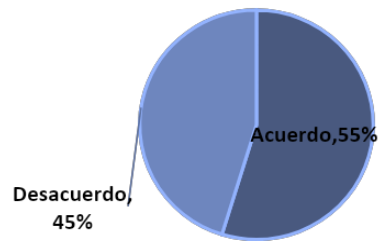
Fuente: elaboración propia OSPA

Grados de acuerdo y desacuerdo con la inclusión de mujeres, travestis y transgénero en los buques pesqueros

El cuestionario utilizado en el sondeo de opinión presentaba por escrito las reformas de ley citadas anteriormente, y preguntaba en primer lugar por el acuerdo o desacuerdo con ellas, con alternativas de respuestas precodificadas. Los resultados arrojaron que un 55% está de acuerdo con promocionar la participación de mujeres, travestis, transexuales y transgéneros en la industria pesquera, mientras el 45% restante se manifestó en desacuerdo, como puede observarse en el gráfico 1.

⁹ Para la elaboración de esta variable se utilizó la conceptualización realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

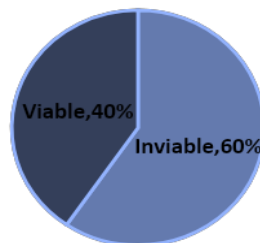
Gráfico 1: Acuerdo-desacuerdo con la promoción de la participación de mujeres, travestis, transexuales y transgéneros en la industria pesquera



Fuente: elaboración propia OSPA

En segundo lugar, preguntamos si consideraban la implementación de las reformas como “viable” o “inviable”, a lo cual un 60% expresó que consideraba “inviable” su implementación, mientras que el 40% la consideró “viable”. Dichos datos son presentados en el gráfico 2.

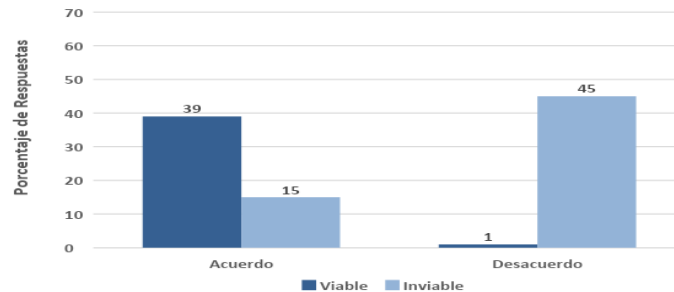
Gráfico 2: Viabilidad o inviabilidad de la implementación de las propuestas de reforma



Fuente: elaboración propia OSPA

Si se postula la relación entre variables, se constituyen cuatro grupos a destacar. En primer lugar, quienes se manifiestan estar en “desacuerdo” y, a su vez, lo consideran “inviable”, representando un 44% del total de respuestas. En segundo lugar, quienes se manifiestan estar “acuerdo” y lo consideran “viable”, representado un 39% de las respuestas. En tercer lugar, quienes se manifiestan de “acuerdo”, pero lo consideran “inviable”, siendo el 15% de las respuestas. En cuarto y último lugar, quienes se manifiestan en “desacuerdo”, pero lo consideran “viable”, ocupando un lugar residual en el número de respuestas, el 1%. Los datos presentados son modelados en el gráfico 3.

Gráfico 3: Relación entre expresión de acuerdo/desacuerdo y viabilidad/ inviabilidad



Fuente: elaboración propia OSPA

Como podemos observar, a partir de un primer acercamiento a las respuestas, podemos sostener que el acuerdo con las reformas decrece cuando se pregunta por su viabilidad. Asimismo, casi la totalidad de respuestas de quienes expresaron estar en “desacuerdo” con las reformas consideran a su vez que es “inviabile” su implementación.

Para poder profundizar y complejizar el análisis, nos interesa a continuación explorar en las razones expresadas por esta primera minoría (el 45%), quienes mostraron un mayor grado de oposición a las reformas. Entre las razones esgrimidas se encontraron las siguientes:

1. “Las mujeres no pueden trabajar a la par del hombre en un barco de pesca”.
2. “Porque no se cuenta con personal femenino o trans habilitado legalmente para embarcarse y cumplir con semejante cupo”.
3. “Los buques no poseen infraestructura prevista para alojar mujeres”.
4. “Se originaron muchos conflictos con la presencia de mujeres a bordo”.
5. “Quien sea la persona tiene que estar capacitada con años de experiencia, no con una clase de 4 meses. Además, hay trabajos que las mujeres no pueden hacer. No soy machista, pero es la realidad. Trabajé con mujeres en la pesca y siempre quedaron mal por varios motivos que no voy a nombrar. Ellas mismas ensucian a las demás. Con travestis nunca trabajé y con homosexuales trabajé y son acosadores y si le decís algo ya te dicen que sos un discriminador. Yo voto por el no a esa ley”.
6. “Se debería haber comunicado y promovido en el sector de este proyecto, además no creo que puedan trabajar en cualquier tipo de barco por contextura física en algunos casos”.
7. “No existe la posibilidad de que tengan camarotes separados, por consiguiente, deberían cambiarse, bañarse y dormir con los hombres. Por otro lado, las tareas que se realizan en las maniobras de pesca requieren de fuerza constante durante horas, y donde una de las

partes no puede realizarlas dificulta al resto de la tripulación. Son condiciones de temperatura, higiene y esfuerzo físico a las que pocas mujeres quisieran exponerse, imposibilitando que todas las embarcaciones puedan cumplir con el cupo”.

8. “¡La profesión fue, es y será de hombres! Las mujeres a bordo somos pocas, pero no tenemos ningún problema, nos adaptamos bien al sistema, nos respetan, ¡y nos hacemos respetar! Exigir a las empresas que el 30% sean mujeres ¡están de locos! ¡Porque no hay esa cantidad en el rubro, las que estamos somos porque estudiamos y nos gusta la profesión no pueden obligarnos a tener esa cantidad! ¿De qué derechos están hablando!? ¡Dejen de hacer política! ¡Y pónganse a hacer proyectos en serio! Para dejar que buques extranjeros dejen de pescar en nuestra Zona Económica Exclusiva”.
9. “Porque es imposible obligar a cumplir con un cupo del cual no se dispone del personal suficiente, por ser una profesión poco elegida por dicho género”.
10. “Lo considero inviable porque no es un ambiente apto. No hay espacio en los barcos chicos para mezclar diferentes ideologías sexuales y que puedan convivir”.
11. “No están dadas las condiciones de habitabilidad para la convivencia de géneros distintos en los barcos. Y eso acarreará problemas si se implementa”.
12. “Las mujeres no pueden trabajar a la par del hombre en un barco de pesca”.
13. “El esfuerzo físico en los barcos fresqueros”.
14. “Porque es un trabajo bruto y pesado, esta va a ser excusa para denunciar por discriminación ya que cuando un marinero no rinde se busca otro porque todos tienen que trabajar a la par ya que trabajamos a terminar sin importar las cantidades de horas que sea o piensan que trabajamos 8 horas diarias...”.
15. “Como capitán de un buque pesquero fresquero considero inviable esta medida porque seguramente el que promovió esta ley no entiende nada de lo que representa este trabajo, sus peligros y convivencia a bordo, y además que muchos buques no cuentan con la necesidad de cubrir una habitabilidad digna para una mujer. La incorporación de transexuales y mujeres a bordo en esas proporciones en un pesquero lamentablemente va a causar muchos problemas para el capitán y además y lo más importante es que están desconociendo la ley de navegación, en la cual el capitán tiene la facultad de elegir a su tripulación y/o tripulantes. Los políticos que promueven esta ley indudablemente no conocen el sector, la forma en que se trabaja arriba de un pesquero, sus peligros, la fuerza que se emplea ni la habitabilidad que brinda un buque para que el sexo débil pueda convivir dentro de un barco. Considero que no es un trabajo para que lo realice una mujer, no se trata de discriminación, se trata de sentido común, esta es mi opinión con respecto a que una mujer ocupe el puesto de marinero”.
16. “No lo considero viable porque hay cosas que simplemente no se mezclan, no tienen ni idea de lo que es estar a bordo de un barco muchos días”.
17. “Mi desacuerdo con la incorporación de los artículos radica en la experiencia de 30 años que tengo como trabajador de la pesca, aclaro que la misma, no está relacionada ni con la homofobia ni un desprecio hacia la mujer y sus capacidades. El proyecto es inviable porque los puestos de trabajo en la actualidad no alcanzan a cubrir la demanda de trabajo, esta situación va a empeorar con la reforma, por otro lado, mi experiencia me indica que las mujeres que solicitan trabajo en los barcos no son un cantidad alarmante, y todas han obtenido su lugar en el barco, por lo tanto el proyecto no está atendiendo o queriendo resolver un problema, al contrario lo está agravando, finalmente propongo que en

principio se establezca un porcentaje menor y que gradualmente vaya aumentando, dado que la labor en los barcos es una de las tareas más riesgosas y se requiere de mucha experiencia y destreza, todo ello siempre y cuando todas las personas sean hombre mujer o trans tengan trabajo, es decir, que no afecte el derecho del trabajador actual (que detrás de ellos hay una esposa e hijos y quizás uno de ellos sea trans)”.

Las razones esgrimidas por este grupo reproducen los estereotipos y significaciones diferenciales asignadas a las mujeres y diversidades. Las frases y expresiones caracterizan a la mujer como “el sexo débil”, con poca calificación y/o formación profesional y como fuente de conflictos arriba del barco, lugar que se presenta como inhabitable para este género. Por el contrario, posicionan al varón como proveedor del hogar, con la cualidad de realizar trabajo duro y forzado aun bajo condiciones adversas. Además, estas respuestas refuerzan la idea de que estar arriba de un buque implica un sacrificio físico y mental al que las mujeres no estarían preparadas o capacitadas naturalmente. De diferentes formas, quienes respondieron al sondeo entienden que el trabajo en buques es riesgoso e implica un saber-hacer con el que no cuentan las mujeres y las diversidades de género. Estas respuestas resuenan y hacen eco en las conceptualizaciones presentes a comienzos del siglo XX, cuando se produjo la incorporación masiva de la mujer al mundo del trabajo por fuera de su hogar.

Es por ello por lo que consideramos que el trabajo en buques constituye un caso paradigmático dentro del sector pesquero, donde las jerarquías sexuales y la desigualdad de género se hacen más que evidentes, donde se refuerzan sentidos y símbolos que dan cuenta de una esencialización de las formas de ser mujer y de ser varón, de lo que pueden —o no— hacer con su cuerpo. Gracias a los avances investigativos de Federici, podemos reconocer que estos estereotipos son fruto “de un proceso de degradación social de las mujeres, donde se maximizan las diferencias y se crean prototipos de lo un hombre y una mujer deben ser [...]; las mujeres eran inherentemente inferiores a los varones — excesivamente emocionales y lujuriosas, poco razonables, vanidosas— incapaces de manejarse por sí mismas” (Federici, 2015: 172). En otras palabras, en estos argumentos circulan representaciones y estereotipos que asocian la masculinidad con la fuerza, la capacidad de trabajo y la potencia, mientras asocian lo femenino con la suavidad, la pasividad, la debilidad y la afectividad (Wainerman, 2007). Asimismo, podemos

reconocer la existencia de un régimen de poder heterocentrado en el que se enmarcan estas expresiones: “un régimen de discursos y prácticas que, simplemente, funciona, se ejerce, se repite continuamente en expresiones cotidianas, desde múltiples lugares y momentos, y que crea realidad (y que hiere) a partir de esa mera repetición” (Sáez y Carrascosa, 2011: 18).

Seguidamente, en orden de relevancia, nos encontramos con la segunda minoría, constituida por un grupo de 108 respuestas que constituyen nada menos que el 39% del total. Se trata del grupo que está de acuerdo con promocionar la participación de las mujeres y diversidades, esto es, considera positivamente la reforma y su aprobación en la Cámara de Senadores, expresándose además a favor de su viabilidad. Los argumentos que elaboran y comunican son de gran importancia y especial interés:

1. “Todos tenemos derecho a trabajar”.
2. “Porque el trabajo no tiene género. Las mujeres y disidencias pueden estudiar en las escuelas de pesca y hacer las distintas carreras que allí se dictan”.
3. “Es justo y legal. Según nuestra Constitución Nacional Argentina, todos somos iguales ante la Ley y el principio de no discriminación está previsto en los artículos 16, 37 y 75, inc. 2, 19, 22, 23”.
4. “Hay una firme demanda de los sectores excluidos. Por otro lado, existe cada vez una mayor presión social en relación a un incremento de la perspectiva de género”.
5. “Para trabajar, no debería ser tema tu orientación sexual. Eso es intimidad”.
6. “Siglo XXI Conquistamos derechos y esto es una conquista más. Y vamos a por más!!!”.
7. “Porque es tiempo de diversidad y no tienen que haber diferencias.”
8. “Porque ya hay mujeres en un número pequeño que pertenecen a la Flota pesquera por lo tanto considero posible completar el cupo y cambiar los hábitos de la tripulación”.
9. “Porque siempre que se respete a las personas como tales, un buque pesquero puede ser un espacio de trabajo tan digno como cualquier otro”.
10. “Porque estudiamos en las mismas condiciones que un marinero. Y tenemos nuestra libreta en mano”.
11. “Porque la inclusión y posibilidad que este proyecto de ley le brindará a la comunidad travesti trans es fundamental entendiendo que esta población tiene el único destino la prostitución; esos incisos lo que hacen es Restituir derechos que siempre deberían tener el trabajo formal no solo sacará a nuestras compañeras de la calle, la clandestinidad, sino serán sujetas de derechos a una mejor calidad y proyectos de vida”.

Consideramos que estos argumentos dan cuenta de un perfil identitario que expresa niveles mayores de igualdad y equidad, donde la selección de personal no se diferencia en función del género. Estas respuestas, en las que se hace presente la necesidad de preservar el valor de la igualdad humana, entran en tensión con las expresiones hegemónicas; es decir, dejan entrever que la contratación de personal en los buques pesqueros tiene que ir más allá del género, dado que debe contemplarse la necesidad de trabajar de todes por igual para sobrevivir.

Por otro lado, dentro de este grupo se pudieron identificar algunas respuestas que presentan un cuestionamiento y objeción a la viabilidad de la implementación de la norma. Desde nuestra perspectiva, esto significa que, en cierta medida, revierten su posición original, ya que consideran que es viable, pero cuando ofrecen razones respondiendo el por qué desarrollan los siguientes argumentos:

1. “Buena parte de la flota pesquera no está adaptada a tal fin. Obviamente hay que separar por estrato de oficios y tipo/características de cada embarcación”.
2. “Es inviable ya que buena parte de la flota pesquera no está adaptada a tal fin”.
3. “Lo considero viable en base al contexto social contemporáneo. Aunque lo percibo como muy conflictivo, en ese sentido me preocupa, pero es un paso que hay que dar. Y lamentablemente, costará muchas vidas, como todo hecho de fuerte transformación”.
4. “Aunque en menor escala de la que pretende la ley, ya existe esta diversidad de género en la industria pesquera”.
“Viable en tanto no sea obligatorio, y sí que todas las personas sean capacitadas para este oficio, y no hacerlo sólo porque es ley”.

En estas respuestas se refuerza, en parte, la idea de que el trabajo arriba de los buques es riesgoso, duro y sacrificado y que, por lo tanto, solo los varones pueden llevarlo adelante. En este sentido, una de las respuestas indica que “Es inviable ya que buena parte de la flota pesquera no está adaptada a tal fin”; entendemos que se hace referencia al estado material de muchos buques, donde se reproducen condiciones laborales muy precarias. Sin embargo, nos preguntamos por qué esas condiciones serían desfavorables solo para las mujeres y diversidades y no para los varones.

Consideramos que este grupo guarda relación con la tercera minoría (15%), la cual corresponde a las personas que se manifiestan de acuerdo con la promoción de la participación de la mujer y diversidades, pero consideran inviable su implementación:

1. “Porque no hay empleo, ni suficientes barcos”.
2. “Cuestiones culturales y estructurales del sector”.
3. “Porque los buques pesqueros no cuentan con los espacios físicos para brindar el confort necesario a las personas que intentan incluir”.
4. “Los puestos de trabajo deben ser por mérito y no por ideología”.
5. “Porque no se van a poder incorporar en algunos de los diferentes tipos de pesca, si Ud. me dice por ejemplo que una mujer va a mover pastillas de calamar de 20 kg, es poco probable que aguante, ahora si se desempeña en un barco de vieiras o marisqueros ahí es posible que pueda trabajar”.
6. “Es una actividad muy ruda y en un espacio que no está preparado”.
7. “Mujeres es posible, trans tengo mis dudas por nuestra cultura y educación de la gente. Quizás en otro país más avanzado. Pienso que puede llegar a haber conflictos en las tripulaciones en donde están mucho tiempo en el mar”.
8. “Hoy en día NO hay un 30% de mujeres en la Marina. Lo que implica que para llegar al cupo obligatorio establecido podrían contratar mujeres del extranjero logrando así reducir las posibilidades de trabajo para los argentinos. Mucho más en caso del cupo trans ya que hoy en día no hay ni un 1% en la flota”.

Encontramos que en estas expresiones hay cierta mirada progresista con respecto a la promoción de la participación de mujeres, trans y travestis, ya que están de acuerdo con las reformas, pero al momento de analizar su factibilidad, su puesta en marcha, las personas entrevistadas visualizan una serie de obstáculos estructurales que hacen inviable la implementación de dicho proyecto de ley. Las razones esgrimidas guardan correspondencia con las expresadas por el grupo que conforma la primera minoría. En este sentido, aparecen una vez más argumentos que refieren a la imposibilidad del cumplimiento del cupo, desconociendo la cantidad de mujeres disponibles para ocupar esos puestos y, a su vez, reproducen de la división sexual del trabajo hegemónica y la estereotipación de los roles de género.

Caracterización de los grupos contruidos según variables sociodemográficas: sexo, rango de edad, ocupación y región de residencia de las personas encuestadas

En este apartado, nos interesa conocer la relación que se establece entre las respuestas anteriormente presentadas y distintas variables sociodemográficas que consideramos relevantes para caracterizarlas. Primeramente, nos preguntamos por la relación de

correspondencia entre los grupos lógicos construidos y el sexo expresado por la persona encuestada. Las correspondencias pueden apreciarse en el cuadro 6.

Cuadro 6. Representaciones sobre las reformas según sexo

Representación Sexo	De acuerdo		En desacuerdo		Total
	Viable	Inviabile	Viable	Inviabile	
Femenino	75% 66	7.9% 7	2,2% 2	14.7% 13	100% 88
Masculino	22.7% 40	19.3% 34	5,5% 1	57.3% 101	100% 176
Prefiero no contestar	-	14.3% 1		85.7% 6	100% 7
Travesti	100% 1				100% 1
Total	107	42	3	120	272

Fuente: elaboración propia OSPa

Como podemos observar, una fuerte mayoría de las personas encuestadas de sexo femenino, el 75%, afirman estar de acuerdo con las reformas y las consideran viables. Por el contrario, la mayoría de las personas encuestadas de sexo masculino, el 57%, afirma estar en desacuerdo y considera inviable implementación de las reformas. Si bien son pocas las personas que prefieren no contestar cuando le preguntamos por su sexo, están en desacuerdo con las reformas y las consideran inviables. La única persona entrevistada travesti afirma su acuerdo con las reformas, considerándolas viables.

La distribución porcentual de casos nos lleva a sostener que, en primer lugar, la promoción de la participación de mujeres y diversidades en la flota pesquera cuenta con un gran apoyo por parte de las mujeres y diversidades, diferencia evidente con la postura tomada por más de la mitad de los varones, quienes se oponen a ellas.

A continuación, nos preguntamos por la relación de correspondencia entre la edad y los distintos grupos de respuestas. Esta puede observarse en el cuadro 7.

Cuadro 7. Representaciones sobre las reformas según edad

Representaciones Rango de edad	De acuerdo		En desacuerdo		Total
	Viable	Inviabile	Viable	Inviabile	
18 a 25	63.1% 12	5.2% 1	-	31.6% 6	100% 19
26 a 35	41.3% 19	13% 6	-	45.7% 21	100% 46
36 a 45	38.7% 31	16.2% 13	1.2% 1	43.7% 35	100% 80
46 a 55	24.3% 19	16.6% 13	1.3% 1	57.7% 45	100% 78
56 a 65	48.7% 19	20.5% 8	2.6% 1	28.2% 11	100% 39
66 a 75 y +	70% 7	10% 1	-	20% 2	100% 10
Total	107	42	3	120	272

Fuente: elaboración propia OSPA

El cuadro presentado nos muestra que las personas cuyo rango de edad abarca desde los 18 a los 25 años —las personas más jóvenes de nuestra muestra— están en mayor medida, el 63%, de acuerdo con las reformas y creen que son viables. En los grupos intermedios no encontramos fuertes asociaciones, mientras que el 58% de las personas que van de los 46 a los 55 años presentan una mayor oposición a las reformas, están en desacuerdo con ellas y las consideran inviables.

Con relación a la ocupación, el grupo mayoritario, es decir, las personas trabajadoras asalariadas, están en mayor medida —48%— en desacuerdo y creen que es inviable la implementación de las reformas. A esto se le suma otro 17% de quienes, si bien están de acuerdo con las reformas, también creen que son inviables. Solo el 33% de las personas asalariadas están de acuerdo y creen que son viables.

Por otro lado, más de la mitad de los cuentapropistas, el 53%, está de acuerdo y cree que es viable su implementación, al igual que la mayoría de los jubilados —71%— y los trabajadores familiares sin remuneración —77%—. No encontramos correspondencias significativas en los empresarios. Los datos son presentados en cuadro 8.

Cuadro 8. Representaciones sobre las reformas según ocupación,

Representaciones	De acuerdo		En desacuerdo		Total
	Viable	Inviabile	Viable	Inviabile	
Ocupación					
Cuenta propia	53,3% 16	13,3% 4	-	33,3% 10	100% 30
Empresario	45,5% 6	14,2% 2	-	45,2% 6	100% 14
Jubilado	71,4% 5	14,2% 1	-	14,2% 1	100% 7
Trabajador asalariado	33,6% 70	16,8% 35	1,1% 2	48,5% 101	100% 208
Trabajador familiar sin remuneración	76,9% 10	-	7,6% 1	15,3% 2	100% 13
Total	107	42	3	120	272

Fuente: elaboración propia OSPA

En último lugar, indagamos en relación entre las distintas representaciones y la región de residencia de las personas encuestadas. Si bien no encontramos correspondencias significativas, podemos observar un mayor grado de oposición en la región Pampeana. Así se muestra en el cuadro 9.

Cuadro 9. Representaciones sobre las reformas según región de residencia

Representaciones	De acuerdo		En desacuerdo		Total
	Viable	Inviabile	Viable	Inviabile	
Región					
Pampeana	39,6% 80	11,8% 24	0,9% 2	47,5% 96	100% 202
Patagónica	44,9% 22	26,5% 13	2% 1	26,5% 13	100% 49
Gran Buenos Aires	28,5% 4	21,4% 3	-	50% 7	100% 14
Noreste	16,6% 1	33,3% 2	-	50% 3	100% 6
Exterior	-	-	-	100% 1	100% 1
Total	107	42	3	120	272

Fuente: elaboración propia OSPA

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo se prestó especial atención a la relación entre el género y el mundo del trabajo en el sistema pesquero de nuestro país. Desde sus inicios, la actividad estuvo signada por una marcada división sexual del trabajo que se tradujo en inequidad laboral y discriminación salarial en detrimento de las mujeres y diversidades. Por un lado, se presentaron procesos de segmentación horizontal con respecto a la asignación diferencial de tareas a realizar y, por el otro, de subordinación laboral con respecto a la ocupación de puestos de jerarquía y autoridad. Dichos procesos afectan a las mujeres y diversidades sobremanera, posicionándolas de forma desventajosa con respecto a sus compañeros varones trabajadores.

Observamos que la división sexual del trabajo se ancló en estereotipos que delimitaban lo que podían —y debían— hacer con su cuerpo varones y mujeres. Asimismo, encontramos que la desigualdad se materializó en las normativas laborales que rigen las relaciones entre trabajadores/as y empresarios, en este caso, los CCT. En ellos, se hace alusión a la protección de las mujeres gestantes, a la limitación de la realización de fuerza física y al resguardo de realización de tareas penosas por parte de las mujeres.

Seguidamente, pudimos observar que muchas de las representaciones de género hegemónicas que estuvieron presentes a comienzos del siglo XX, con la incorporación de las mujeres al mercado laboral por fuera del hogar, continúan aún resonando con fuerza cuando analizamos las opiniones acerca de la promoción del trabajo de las mujeres y diversidades en los buques pesqueros, sector históricamente masculinizado. Sin embargo, no son pocas las personas —en nuestra muestra, mayoritariamente las mujeres y diversidades— quienes reclaman y apoyan su incorporación a este sector de actividad, abogando por la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Para finalizar, creemos que es de especial relevancia tener en cuenta la dimensión constitutiva del género para analizar los procesos sociales y las relaciones de poder presentes en la actividad pesquera en nuestro país, insumo que consideramos

indispensable para la implementación de políticas públicas que favorezcan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Bibliografía

- Azcarate, J. (2020). Aproximaciones al estudio de la relación entre emociones y el poder. El caso de trabajadores y trabajadoras de la industria del procesamiento del pescado. *Revista Sudamérica*, vol. 12, Mar del Plata, 359-392.
- Bertolotti, M. I., Errazti, E. y Pagani, A. (2001). Algunas consideraciones preliminares sobre el estado del empleo en el sector pesquero. *Informe Técnico Interno n.º 71*, INIDEP, Mar del Plata, 2-13.
- Borge, M. (2012), La discriminación positiva: ¿Acción afirmativa o acción segregacionista?. *Éxito Empresarial*, n.º 204, 1-3.
- Castro Heredia, Urrea, F. y Viáfara López, C. (2009), Un breve acercamiento a las políticas de Acción Afirmativa: orígenes, aplicación y experiencia para grupos étnico-raciales en Colombia y Cali. *Revista Sociedad y Economía*, n.º 16, 159-170.
- Cutuli, R. (2009). Trayectorias laborales precarizadas. Mujeres de la industria pesquera marplatense. 1980-2008. Comunicación presentada en el 2.º Encuentro del Observatorio de Género y Pobreza, Paraná.
- (2012). Feas, sucias y malas. Miradas “de” y “sobre” las trabajadoras del sector pesquero (Mar del Plata, 1990-2010). *Ankulegi*, 141-157.
- Farnsworth-Alvear, A., (1996). El misterioso caso de los hombres desaparecidos: Género y clase en Medellín a comienzos de la era industrial. *Historia y Sociedad*, n.º 3, 141-167.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.
- Foucault, M. (1999). “Nacimiento de la medicina social”. En *Estrategias de poder. Obras esenciales*, vol. II. Barcelona: Paidós.
- Gatica, M. y Saso, D. (2022). “¿¡Señor, qué parte no entiende que con el capitán está hablando!?”: clase, género y experiencia en la vida de una mujer capitana. *Trabajo y Sociedad*, n.º 38, 49-68.
- Hutchison, Elizabeth Quay (2005). *Labores propias de su sexo: género y trabajo en Chile urbano, 1900-1930*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Lobato, M. (2000). Lenguaje laboral y de género en el trabajo industrial. Primera mitad del siglo XX. En Gil Lozano F., Pita V. e Ini, G. (dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina*, tomo 2 (pp. 94-115). Buenos Aires: Taurus.
- Malleville, S., (2018). Mujeres de la industria pesquera. El trabajo en Engrau-coop, una fábrica recuperada por sus trabajadoras y trabajadores en Quequén, Buenos Aires, Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, n.º 4, 1-10.

- Marín, J. C. (1996). *Conversaciones sobre el poder (una experiencia colectiva)*. Instituto Gino Germani, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones del CBC, UBA.
- Mateo, J. y Masid, M. (2008). De la sustitución a la exportación. El sector pesquero argentino entre 1930 y 1965. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n.º 1, Mar del Plata, 71-81.
- Mateo, J. (2005). El período heroico de la pesca costera en Argentina (1940-1975). *Cuadernos de Trabajo del Centro de Investigaciones Históricas*, Universidad Nacional de Lanús, Serie Investigaciones, vol. 9, 4-102.
- (2008). Presentación REMS, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n.º 1, 5-8.
- Molinari, I. D. (2008). Obreras, operarias y empleadas. El trabajo de las mujeres en Mar del Plata entre los años 1940 y 1960. *Trabajos y Comunicaciones*, n.º 34. Disponible en: <https://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TYC2008n34a08>.
- Nieto, A. (2008). Anarquistas y obreras del pescado: Una experiencia de organización sindical en los años '40. *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N.º 3, Año XXI, n.º 26, 89-117.
- Nogueira, M.L (2020), Género y empresas recuperadas: su articulación teórico-metodológica a partir del caso de una fábrica pesquera de Necochea-Quequén (Buenos Aires, 2010-2018). *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n.º 16, 112-140.
- Pascual Fernández, J. (1991). *Entre el mar y la tierra. Los pescadores artesanales canarios*. Madrid: Ministerio de Cultura y Editorial Interinsular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- Queirolo G. (2014). Empleadas administrativas: la construcción histórica de una inequidad, Buenos Aires 1910-1950. *Mouseion*, n.º 18, 133-147.
- (2015). Entre el hogar, la prole y el mercado, *Boca de Sapo*, n.º 19, 33-37.
- Rispoli, M. F. (2020). Los pescadores de Necochea/Quequén durante la expansión de la industria pesquera en Argentina (1975-2001) (tesis de doctorado). Universidad Nacional de La Plata.
- Ruocco, L. (2009). Sindicalismo anarquista y mujeres obreras del pescado. Dos paradigmas en el SOIP de Mar del Plata en 1942. Trabajo presentado en las XII Jornadas Interescuelas organizadas por el Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.
- Sáez, J. y Carrascosa, S. (2011). *Por el culo. Políticas anales*. España: Egales.
- Schulze, M. S. (2020). Trayectorias de trabajadores y trabajadoras en la industria pesquera de Mar del Plata: identidades morales en conflicto (2007-2015) (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Quilmes, material inédito.

- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas M. (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.
- Truchet, D., Truchet, R. y Noceti, M. B. (2020). Roles y relaciones de género en contextos de pesca artesanal: una reconstrucción a partir de las narrativas orales de varones pescadores del Estuario de Bahía Blanca. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, n.º 16, 64-86.
- Wainerman, C. (2007). “Mujeres que trabajan. Hechos e ideas”. En Torrado, S. (comp.), *Población y bienestar en la Argentina. Del primero al segundo centenario*. Buenos Aires: Edhasa.